



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la especialidad de Nefrología y Oncología Médica, convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019062685)

Advertido errores en la Resolución de 21 de octubre de 2019 (DOE n.º 208, de 28 de octubre), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la especialidad de Nefrología y Oncología Médica, convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, procede a su oportuna rectificación.

El anexo I de la citada resolución, relativo a la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes de la especialidad de Oncología Médica y su distribución, en la página 44749, queda redactado de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	
ÁREA	PLAZAS
BADAJOS	2
MÉRIDA	1
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	3



ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA MÉDICA	
ÁREA	PLAZAS
CÁCERES	2
PLASENCIA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	1
TOTAL	11